



la villa de Mula como Realengo mas inmediato a ella  
 para el dia tres del corriente sin faltar alguna cosa  
 que si fue posible, con el fin de que los de el pueblo  
 pudiesen. Y por ende asi lo acordaron Y firmaron de

14

esta villa. los q. saben de q. Certifico = *Sancho*

Don. qualquiera  
 Salvador Camargo

Juan. Garrido

Jose Antonio

Don. Confirma. dos del mismo mes he sacado Certif. a la villa de  
 la piedad. auto, y con el plan de expresado, y oficio del Sr.  
 Piedad. p. el Sr. Al. mor. de Mula queda todo en poder  
 de la villa. p. su direccion de q. Certifico =

Antonio

